

Medellín, 15 de Febrero de 2017

**INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
INVITACIÓN PÚBLICA No 002 DE 2017**

“Suministro de productos de panadería para Plaza Mayor Medellín”

Mediante el presente informe se realiza la evaluación de las ofertas de aquellos proponentes que quedaron habilitados para continuar en el proceso contractual de acuerdo al informe de evaluación de requisitos habilitantes publicado en la página web de la entidad.

PROPONENTES HABILITADOS

1. Inversiones Molina Aguirre S.A.S.
2. Consorcio Poblado Country Club S.A y Corporación Country Club Ejecutivos.
3. Tia Mima S.A.

EVALUACIÓN DE OFERTAS

Según lo establece el pliego de condiciones, una vez surtida la etapa de evaluación jurídica y de verificación de requisitos habilitantes Plaza Mayor evaluará las ofertas y efectuará las comparaciones mediante cotejo de las diferentes propuestas (no se incluyen las eliminadas o rechazadas de plano), previa solicitud a los oferentes, de las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables. A continuación se presenta el informe de evaluación de acuerdo a los siguientes criterios establecidos en el pliego.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

1. Prueba de producto

Realizada el 13 de Febrero de 2017 a las 8:00 am en las instalaciones de Plaza Mayor, donde cada uno de los oferentes habilitados entregó las muestras de cada uno de los 7 productos contenidos en la invitación pública 002 de 2017. En dicha prueba cada uno de los integrantes del comité evaluador calificó de 1 a 5 cada producto en los siguientes aspectos:

- Sabor
- Presentación
- Relleno.

A continuación se encuentra el puntaje obtenido por cada uno de los oferentes:

PROPONENTE	PROMEDIO CALIFICACIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
Consortio Poblado Country Club S.A y Corporación Country Club Ejecutivos.	3.33	65
Tia Mima S.A	2.14	42
Inversiones Molina Aguirre S.A.S	2.14	42

2. Precio Producto

A continuación la oferta presentada por cada uno de los oferentes:

PRODUCTO	CONSORCIO POBLADO COUNTRY CLUB S.A Y CORPORACIÓN COUNTRY CLUB EJECUTIVOS	TIA MIMA S.A	INVERSIONES MOLINA AGUIRRE S.A.S
	VR. UNITARIO SIN EMPAQUE INDIVIDUAL IVA incluido	VR. UNITARIO SIN EMPAQUE INDIVIDUAL IVA incluido	VR. UNITARIO SIN EMPAQUE INDIVIDUAL IVA incluido
Palo de queso hojaldrado entre 90 y 110 gramos	\$1,900	\$1,900	\$1,300
Pastel de queso entre 90 y 110 gramos	\$2,100	\$2,000	\$1,400
Pastel de jamón y queso entre 90 y 110 gramos	\$2,430	\$2,100	\$1,600
Pastel de entre 90 y 110 gramos	\$2,050	\$1,800	\$1,400
Pastel de guayaba entre 90 y 110 gramos	\$1,930	\$1,800	\$1,400
Croissant de entre 90 y 110 gramos	\$1,850	\$1,600	\$1,550
Croissant de jamón y queso entre 90 y 110 gramos	\$2,430	\$1,600	\$1,650
TOTAL OFERTA ECONÓMICA	\$14,690	\$12,800	\$10,300

De acuerdo a los precios ofertados a continuación se encuentra el puntaje obtenido por cada proponente:

PROPONENTE	PUNTAJE
Consortio Poblado Country Club S.A y Corporación Country Club Ejecutivos.	14
Tia Mima S.A	16
Inversiones Molina Aguirre S.A.S	20

3. Capacidad de respuesta

De acuerdo a lo definido por cada oferente en el formato 5 "Capacidad de respuesta como factor de evaluación" a continuación se encuentra el puntaje obtenido por cada proponente:

PROPONENTE	PUNTAJE
Consortio Poblado Country Club S.A y Corporación Country Club Ejecutivos.	7
Tia Mima S.A	10
Inversiones Molina Aguirre S.A.S	7

4. Precio Empaque

A continuación la oferta presentada por cada uno de los oferentes:

	CONSORCIO POBLADO COUNTRY CLUB S.A Y CORPORACIÓN COUNTRY CLUB EJECUTIVOS	TIA MIMA S.A	INVERSIONES MOLINA AGUIRRE S.A.S
DESCRIPCIÓN	VR. UNITARIO IVA incluido	VR. UNITARIO IVA incluido	VR. UNITARIO IVA incluido
Empaque estándar individual	\$25	\$22	\$50

De acuerdo a los precios ofertados a continuación se encuentra el puntaje obtenido por cada proponente:

PROPONENTE	PUNTAJE
Consortio Poblado Country Club S.A y Corporación Country Club Ejecutivos.	4
Tia Mima S.A	5
Inversiones Molina Aguirre S.A.S	2

De acuerdo al puntaje obtenido el orden de elegibilidad queda así:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	OFERENTE	PUNTAJE OBTENIDO
1	Consorcio Poblado Country Club S.A Y Corporación Country Club Ejecutivos	90
2	Tia Mima S.A	73
3	Inversiones Molina Aguirre S.A.S	71

Conclusión: una vez evaluadas técnicamente las ofertas de los proponentes habilitados se pone a consideración del comité de contratación de Plaza Mayor Medellín S.A la presente evaluación a efectos de que sea aprobada la adjudicación del contrato al proponente que obtuvo el mayor puntaje de calificación y el primer lugar en el orden de elegibilidad.

Comité Evaluador:


 CRISTINA RESTREPO ACEVEDO
 Coordinadora Operativa


 ANA MARÍA RESTREPO URIBE
 Abogada